



Ministerio de la Mujer
y Poblaciones Vulnerables
Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar

Nº **000161**

Resolución de la Sub Unidad de Potencial Humano

Lima, **12 JUL 2018**

VISTO

La solicitud de fecha 05 de junio de 2018, contenida en el Expediente Nº 2018-032-E016867, sobre la licencia sin goce de remuneraciones por asuntos personales presentado por la trabajadora **CAP Sra. MARTHA ZORAIDA KUBOTA DE TEJADA**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente del visto la trabajadora CAP **Sra. MARTHA ZORAIDA KUBOTA DE TEJADA**, Especialista Social II del CAR Ermelinda Carrera de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del INABIF, solicita 21 días de licencia sin goce de remuneraciones por asuntos personales desde el 13 de agosto al 02 de setiembre de 2018; el mismo que cuenta con la autorización de la Dirección del CAR Ermelinda Carrera;

Estando a lo dispuesto en los artículos 48º, 49º inc. b) y 56º del Reglamento Interno de Trabajo del INABIF aprobado con Resolución Presidencial Nº 351 de fecha 29 de octubre del 2001; concordante con el inciso k) del artículo 12º del Decreto Supremo Nº 003-97-TR-Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, es procedente otorgar dicha licencia;

En uso de las facultades conferidas por el Manual de Operaciones aprobado por la Resolución Ministerial Nº 315-2012-MIMP y la Resolución Ministerial Nº 202-2018-MIMP;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR, veintiún (21) días de Licencia Sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares a la trabajadora **Sra MARTHA ZORAIDA KUBOTA DE TEJADA**, Especialista Social II del CAR Ermelinda Carrera de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del INABIF, desde el 13 de Agosto al 02 de setiembre de 2018.

ARTICULO 2º.- Remitir copia de la presente Resolución a la interesada, a su legajo personal y demás órganos competentes.

Regístrese y Comuníquese,

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar

.....
CPC CARLOS ENRIQUE BERECH GARCIA
Coordinador de la Sub Unidad de Potencial Humano